"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 24 de Abril 2019.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2019-MDLH/A.

VISTOS:

El Informe N°0429-2019/MDLH-SODUR, de fecha 22.04.2019, de la Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformulada por la Ley 27680 en su Art.194 establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 0429-2019/MDLH-SODUR de fecha 22.04.2019, la Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, comunica que de acuerdo a lo coordinado con Alcaldia, la Suscrita viene participando en la Asistencia Técnica del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR 2 VILLA SANTA ANA LA HUACA DEL DISTRITO DE LA HUACA-PAITA-PIURA" ,CODIGO SNIP 341049,a cargo del Ministerio de Vivienda ,Construcción y Saneamiento ,en la Ciudad de Lima. En la última fecha de asistencia técnica (10 y 11 de Abril), se determinó como nueva fecha de revisión y asistencia técnica del proyecto, los días 02 y 03 de Mayo del 2019.

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, en su Art. 20, inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, a la Ing. Ana Paola Ho Valdivieso, Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, durante los días 02 y 03 de Mayo del 2019, con la finalidad de asistir al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la nueva fecha de revisión y Asistencia Técnica del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR 2 DE VILLA SANTA ANA LA HUACA DEL DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA", CÓDIGO SNIP N° 341049.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Unidad de recursos Humanos, Área de Presupuesto y Unidad de Tesorería, efectuar el trámite de giro correspondiente a pasajes y viáticos a favor de la comisionada.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR las funciones inherentes a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, a la Ing. Daniela Pierina Coronado Peralta, Jefe de la Oficina de Obras Privadas, Catastro y Defensa Civil, con retención a su cargo, durante los días 02 y 03 de Mayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Distribución:
SODUR
GM
U.RR.HH.
SG
Presupuesto
Tesorería
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE